



Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Plan Estadístico Nacional 2023-2024

PARiS
21! Consorcio para el
Desarrollo de Estadística
en el Siglo XXI

 **INSTITUTO
NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**

 **SISEN**
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

AUTORIDADES

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística
INE

Oscar Salvador Barrios Leiva
Director General de Innovación Estadística y
Coordinación del Sistema Estadístico Nacional - SISEN
Instituto Nacional de Estadística
INE

FICHA TÉCNICA

Equipo de Redacción

Oscar Salvador Barrios Leiva
Sonia Elizabeth Garrido
María Cristina Fernández Mendoza
José Mathias Jara Montiel
Pascual Gerstenfeld

Equipo de Revisión

Ivan Mauricio Ojeda Aguilera
Nelly Acosta
Geoffrey Greenwell

Diseño gráfico y diagramación


Patricia Ortiz Peña
Alina María Velaztiquí



©ine. Fernando de la Mora, Paraguay, Marzo 2023.

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.
Para mayor información o para la obtención de esta y otras publicaciones dirigirse a:

Oficina Central: Naciones Unidas e/ Centeno. Fernando de la Mora. Zona Norte


 (595-21) 677 920/1

 info@ine.gov.py

 www.ine.gov.py

 Instituto Nacional de Estadística - Paraguay

 @INE_Paraguay

 @ine_paraguay

 INE Paraguay

 @ine_paraguay

ÍNDICE

1. EL PARAGUAY CON VISIÓN DE FUTURO: el Plan Estadístico Nacional 2023-2024, su contexto Institucional y rol contributivo a las Políticas Públicas.....	7
2. ANTECEDENTES: normativos, organizacionales y de gobernanza.	
Marco Legal.....	10
Rol del PEN en el Marco de la ENDE y el SISEN.....	12
Gobernanza del SISEN.....	14
UN HITO INSTITUCIONAL HISTÓRICO: Consejo Nacional de Estadística	15
Sus instituciones integrantes	15
Sus funciones	15
3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - SISEN.....	16
ESTRUCTURA Y COORDINACIÓN DEL SISEN	17
4. LA ESTADÍSTICA COMO INSTRUMENTO CLAVE DE DESARROLLO: la contribución a los planes, políticas y programas del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN incorporadas en el PEN.....	18
VÍNCULOS DEL ECOSISTEMA DE ACTIVIDADES ESTADÍSTICAS DEL SISEN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS	21
5. PRINCIPALES CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PASOS A SEGUIR.....	30
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32

CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**



Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA



Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



Ministerio de
HACIENDA



Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



CONGRESO
NACIONAL



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



SISEN
SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

1. EL PARAGUAY CON VISIÓN DE FUTURO: el Plan Estadístico Nacional 2023-2024, su contexto Institucional y rol contributivo a las Políticas Públicas

De acuerdo a lo establecido por la Ley 6670/2020, “**El Plan Estadístico Nacional** es un documento elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y aprobado por el Consejo Nacional de Estadística, con base en la información obtenida de todos los integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), en el que se establece la producción anual de estadísticas oficiales.”

Es por lo tanto, el principal instrumento de planificación estadística con una visión de largo plazo para que el país continúe mejorando anualmente la oferta de estadística oficial, para conocer su realidad económica, sociodemográfica, ambiental, de justicia y de derechos humanos, así como, para fortalecer la producción y análisis de datos estadísticos a nivel de gobernaciones y municipios, a través de la articulación de las instituciones del SISEN. Todo ello, con el propósito de ponerlo a disposición de usuarios públicos y privados.

Cabe destacar que la elaboración de este plan bienal de ejecución anual, a ser referido como “PEN”, acrónimo de Plan Estadístico Nacional, se enmarca en un importante proceso interinstitucional de planificación estratégica de largo plazo, basado en el gran impulso de fortalecimiento y modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), también establecido en la citada Ley 6670/2020, la que a su vez crea el Instituto Nacional de Estadística (INE) como institución rectora de las estadísticas del Paraguay.

Por otra parte, la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE 2021-2030) que constituye la hoja de ruta para el fortalecimiento y modernización de las estadísticas del país para la presente década, prevé la elaboración del plan estadístico nacional de ejecución anual, elaborado por el INE en base a lo acordado con todas las instituciones que conforman el SISEN. El proceso inicial fue llevado a cabo entre Julio, 2019 y Diciembre, 2020, incorporándose luego los resultados del relevamiento de actividades realizadas y a realizar en los años 2021, 2022 y subsiguientes, por todos los Organismos y Entidades del Estado que integran el SISEN, quienes a su vez ya habían participado también de todo el proceso anterior citado.

Este Plan Estadístico Nacional (PEN) resulta ser un paso trascendental, tanto en las dimensiones institucionales como técnicas-metodológicas estadísticas del Paraguay, ya que transcurridos 80 años de la anterior Ley de estadística aprobada, la actual

Ley incorpora los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo aborda los nuevos requerimientos y desafíos de medición, conjuntamente con las oportunidades metodológicas que brindan los cambios científicos-tecnológicos, para lograr un funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), para contribuir con más y mejores estadísticas al Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay (PND-2030) y a los compromisos internacionales del país, en particular a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El PEN se enfoca en contribuir a producir, analizar y difundir la necesaria información de calidad y en forma oportuna, requerida por el conjunto de políticas nacionales, que incluye a sus programas y proyectos, como son por ejemplo, el Plan Nacional de Reducción de Pobreza, el Sistema Nacional de Protección Social ¡Vamos!, el Plan Nacional de Igualdad de Género, y otros como los mencionados en la sección 4, así como los que con seguridad sobrevendrán en el futuro, para continuar contribuyendo al desarrollo, a la sostenibilidad del mismo, y a la calidad de la democracia en el país.

Este paso fundamental implica contar con una visión estratégica con la cual regir las acciones y gestiones de planeamiento, programación, presupuesto, producción, difusión y supervisión de las estadísticas oficiales de manera integrada, coordinada y racionalizada, según los requerimientos de estos tiempos, así como lograr y sostener un liderazgo acorde a los estándares regionales e internacionales.

Resulta muy importante destacar que las actividades presentadas en el PEN, o bien ya cuentan con asignación presupuestaria nacional o cooperación internacional, o en el caso de aquellas que por su distancia temporal u otra razón aun no lo poseen, se llevarán a cabo, solamente de acuerdo a las reales posibilidades presupuestarias y de cooperación local e internacional que resulten accesibles oportunamente acorde al momento necesario. A estos efectos y conforme a lo establecido en la ENDE 2021-2030 se realiza una consulta anual a todas las OEE del SISEN en las que con un formulario estándar informan sobre: actividades que se están llevando o se llevarán a cabo en el bienio; reprogramación de las que resultarán necesario por cambio de prioridades o financiamiento; porcentaje de financiamiento ya disponible para cada una de las mismas y estructura del financiamiento según fuente nacional o de cooperación internacional. Esta retroalimentación anual realizada con todas las OEE son utilizadas por el SISEN a partir de la publicación del documento elaborado con estos insumos por el INE denominado #INFOSISEN.

De esta forma se contribuye a optimizar el diseño, implementación y evaluación de la eficacia y eficiencia de los recursos asignados para mejorar la calidad de vida de los paraguayos.

El fructífero proceso desarrollado incorpora un conjunto de instrumentos que contribuyen a cumplir con las funciones anteriormente mencionadas, tanto en el campo estadístico como en su uso en las políticas públicas; entre los que destaca, la Herramienta de Planificación Avanzada de Datos (ADAPTA).

Con todo ello, el PEN se orienta a continuar la expansión y fortalecimiento de la cantidad y calidad de las estadísticas, para contribuir a la visión país, explicitada y promovida en el PND-2030, que se orienta a ubicar al Paraguay como;

“Un país en el que todos pueden vivir con dignidad, con un Estado democrático, solidario y transparente que promueva la libertad individual y la igualdad de oportunidades, a través de una amplia alianza entre un Gobierno Abierto, empresas privadas socialmente responsables, y una sociedad civil activa. Un país competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada; proveedor de productos y servicios con tecnología, hacia una economía del conocimiento; con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; conectado y abierto a los vecinos y al mundo; ambiental y económicamente sostenible; con elevados índices de seguridad jurídica y ciudadana; con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer; con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país”.

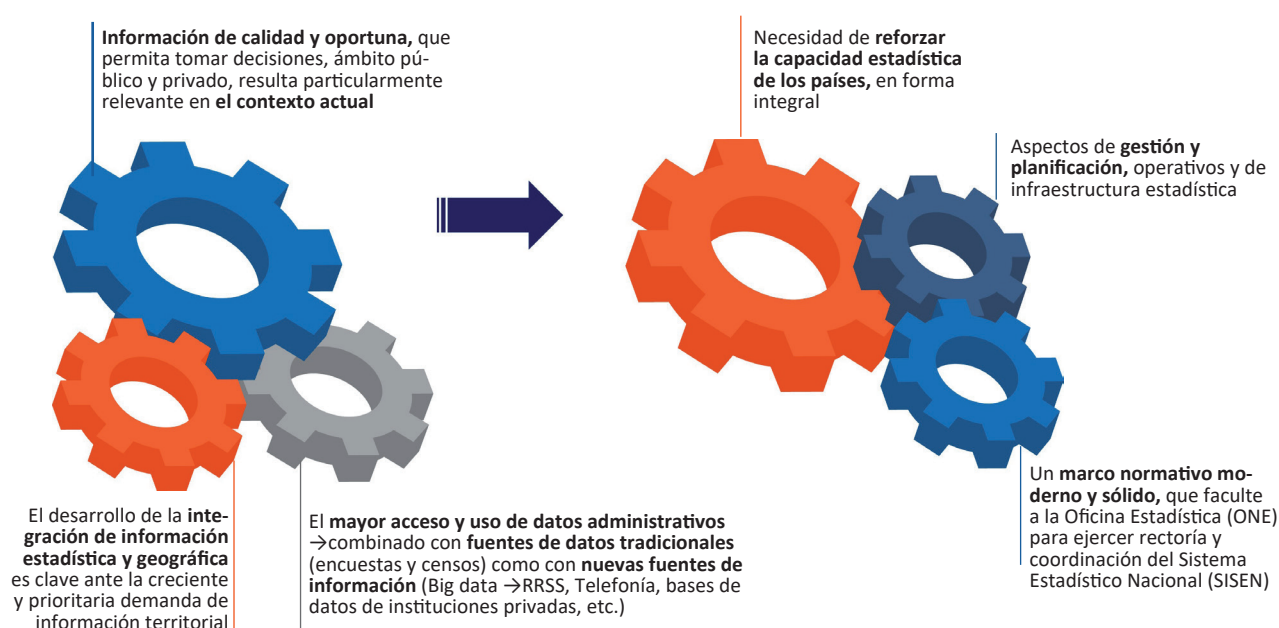
2. ANTECEDENTES: normativos, organizacionales y de gobernanza

Marco Legal

Como punto de partida para el análisis del marco legal que rigen las estadísticas en el Paraguay surge la interrogante del *¿Por qué se ha planteado una nueva Ley de Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y se creó el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el Paraguay?*

Para responder, se debe tener en cuenta como contexto la creciente demanda de información que se imprime sobre los Sistemas Estadísticos Nacionales. Algunos de los principales requerimientos son la disponibilidad de información de calidad y oportuna, que permita tomar decisiones en el ámbito público y privado. Asimismo, resulta particularmente relevante en el contexto actual, el desarrollo de la integración de la información estadística y geoespacial ante la creciente y prioritaria demanda de información territorial, un mayor acceso y uso de datos provenientes de registros administrativos combinados con otras fuentes de datos, como son las encuestas y censos, y con nuevas fuentes de información (Big data, RRSS, Telefonía, bases de datos de instituciones privadas, etc).

Figura 1: El Contexto: creciente demanda de información en los Sistemas Estadísticos Nacionales



Fuente: BID (2020) IDB-DP-761. Marcos legales estadísticos en América Latina.

En esta línea resulta necesario un marco normativo moderno y sólido, que faculte a la Oficina Estadística (ONE) para ejercer rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), de tal forma de cumplir con las demandas, así como mejorar la capacidad estadística del sistema. El marco legal debe considerar los principios fundamentales de las estadísticas oficiales aprobadas por los países miembros en el marco de las Naciones Unidas, establecer la independencia profesional y el marco de gobernanza del sistema estadístico, así como incluir un esquema de marco sancionatorio para las faltas, entre otros requerimientos para la modernización del marco legal.

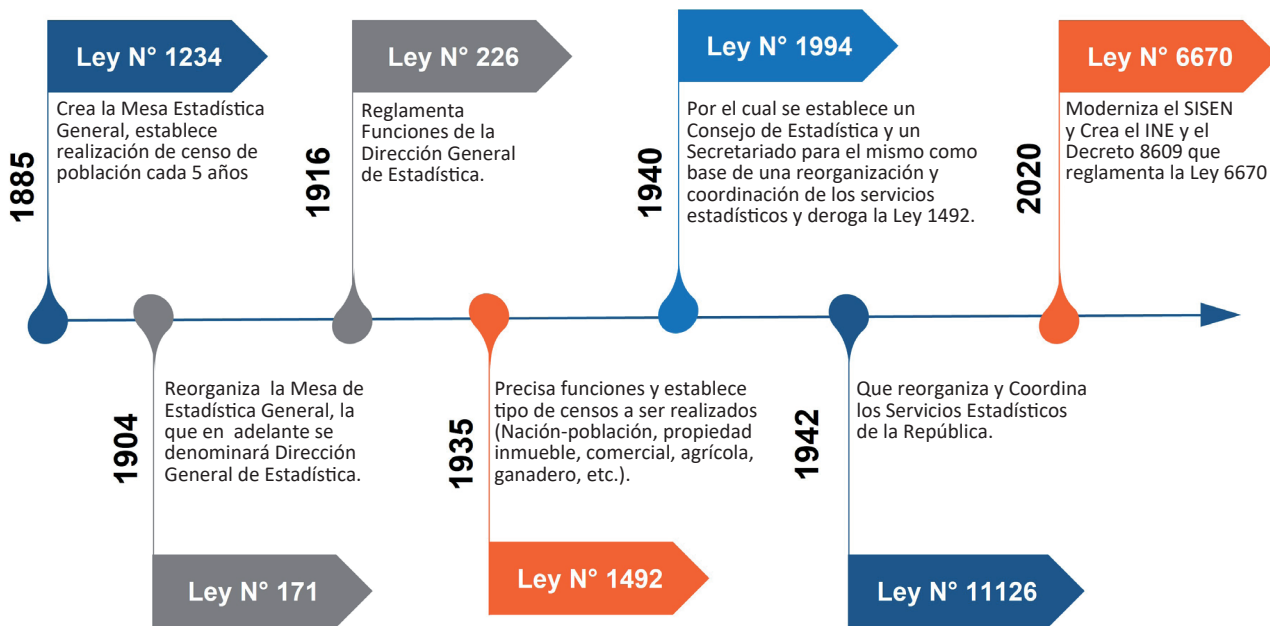
Figura 2: Requerimientos de los Marcos Legales de Estadística



Fuente: BID (2020) IDB-DP-761. Marcos legales estadísticos en América Latina.

En la revisión del marco legal, el antecedente se remonta a la Ley 1234/1885 del año 1885, la cual establece la Mesa Estadística General y fija la realización de los Censos de Población con una periodicidad de 5 años. Sin embargo, el reciente Marco Normativo la **Ley 6670/2020 “Que establece la Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y Crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)”** describe y establece el marco jurídico para la elaboración, producción y difusión de estadísticas oficiales, establece los principios rectores, moderniza e integra el “Sistema Estadístico Nacional”. Establece competencia y funciones, crea el Consejo Nacional de Estadística así como sus funciones, crea al INE como autoridad rectora del SISEN y establece sus funciones, su estructura, organización y recursos.

Figura 3: Trayectoria del Marco Legal del Sistema Estadístico del Paraguay



Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional

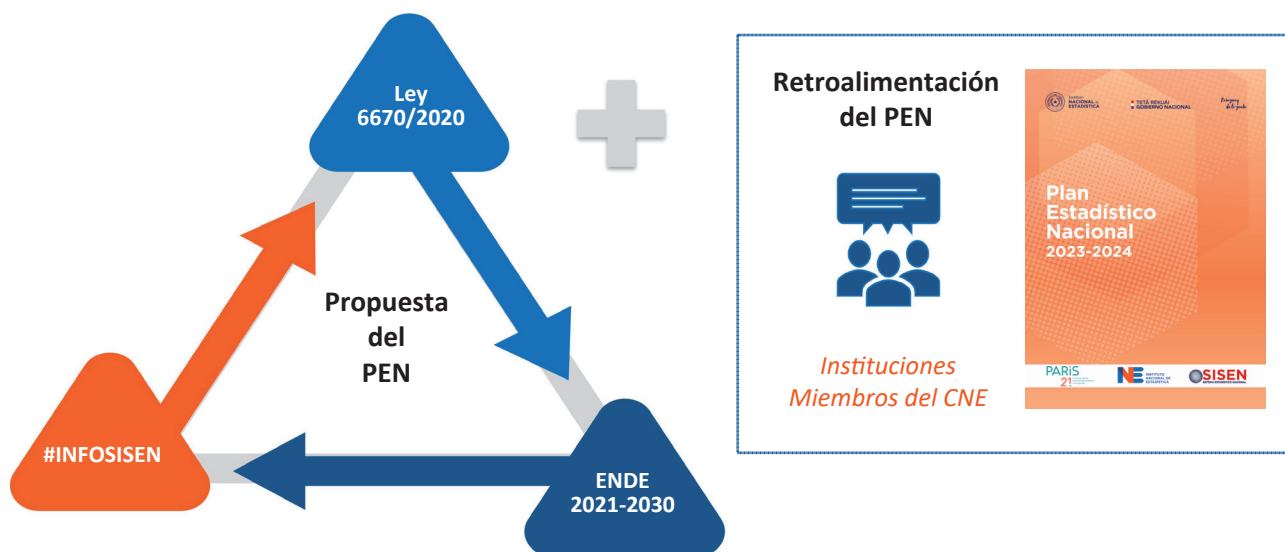
Rol del PEN en el Marco de la ENDE y el SISEN

El Plan Estadístico Nacional es la expresión anual de la planificación del SISEN. Una vez aprobado el Plan Estadístico Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley, el mismo será ejecutado por el SISEN y coordinado por el INE.

La elaboración de la ENDE implica contemplar los requerimientos de información o datos de los distintos sectores de la sociedad, a ser producidas por el SISEN a largo plazo para responder a los requerimientos de la política de desarrollo nacional y de los compromisos internacionales.

La ENDE será elaborada y aprobada, al menos, cada diez años. Su periodicidad será definida por el INE de acuerdo con las necesidades de información a ser satisfechas. El INE elaborará Planes Estadísticos Bienales (PEB), la base del Plan Estadístico Nacional (PEN), que será presentado al Consejo Nacional de Estadística, conforme a las disposiciones de la Ley.

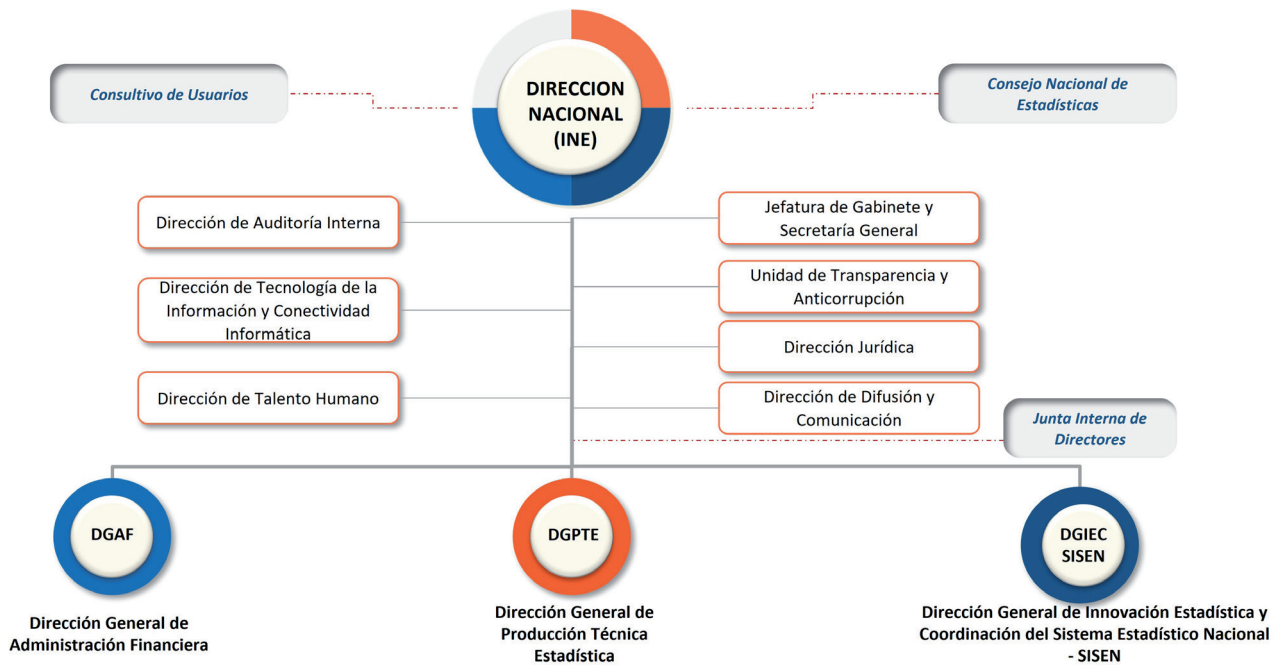
Figura 4: Proceso de elaboración del PEN



Fuente: Ley Nº 6670/2020 “Que establece la Modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y Crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)”

En el marco de la reingeniería institucional y tal como contempla la Ley 6670/20, el INE ha establecido una Dirección General de Innovación Estadística y Coordinación del Sistema Estadístico Nacional a efectos de gestionar la formulación, monitoreo y evaluación de planes, políticas, programas y proyectos institucionales, la articulación del funcionamiento de los procesos que posicionen al INE como el ente rector de la producción y difusión de las estadísticas oficiales del país, así también coordinar la programación y el desarrollo de procesos de formación de los recursos humanos del SISEN, además supervisar el funcionamiento de las oficinas regionales habilitadas por la institución. Estas acciones permitirán al INE optimizar los recursos disponibles destinados a contar con información oportuna y de calidad para la gestión de las Políticas Públicas.

Figura 5: Relación entre el CNE y la nueva Estructura Orgánica



Fuente: Resolución INE Nro. 19/2023

Gobernanza del SISEN

El SISEN funcionará de acuerdo con el sistema de gobernanza y los subsistemas definidos en cada ENDE, para los respectivos períodos de ejecución y en el Plan Estadístico Nacional (PEN).



UN HITO INSTITUCIONAL HISTÓRICO: El Consejo Nacional de Estadística

Sus instituciones integrantes

El Consejo Nacional de Estadística es un órgano consultivo del Instituto Nacional de Estadística (INE), compuesto por las siguientes instituciones:

- a) Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, quién lo presidirá.
- b) Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- c) Representante de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.
- d) Representante del Ministerio de Hacienda (MH).
- e) Representante del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).
- f) Representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS).
- g) Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- h) Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).
- i) Representante del Banco Central del Paraguay (BCP).
- j) Representante de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).
- k) Representante del Poder Legislativo.
- l) Representante del Poder Judicial.

Sus funciones

- a) Asesorar al Instituto Nacional de Estadística (INE), para la definición de las líneas generales de la actividad estadística nacional y el Plan Nacional Estadístico.
- b) Elaborar propuestas respecto a las prioridades estadísticas del país.
- c) Proponer al Instituto Nacional de Estadística (INE), las orientaciones básicas del proceso de confección y elaboración de las estadísticas que precisa la formulación, ejecución y control del Plan Nacional de Desarrollo.
- d) Recomendar al Instituto Nacional de Estadística (INE) y los demás miembros del Sistema Estadístico Nacional (SISEN), la realización de aquellas estadísticas que sean necesarias para el país.
- e) Velar por la observancia del Secreto Estadístico.

3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL - SISEN

De la comprometida y participativa evaluación estratégica interinstitucional llevada a cabo, surgió el gran consenso en torno a que la Nueva Estructura y Funcionamiento del SISEN, actualmente integrado por 55 organismos responsables que producen estadísticas a través de 96 entidades, y que tienen en total a su cargo más de 300 operaciones estadísticas (Registros, Encuestas, Censos y otras fuentes de información), se debe potenciar la misma utilizando un esquema de Subsistemas de Coordinación de la producción, análisis y difusión de la información, tanto con respecto a los tópicos temáticos como transversales. Algunos de estos subsistemas ya existen, otros que existieron, resulta necesario reactivarlos, y se definieron nuevos a crear.

Estos subsistemas son los nodos estratégicos del SISEN, y se presentan ordenados alfabéticamente en la Estructura y Coordinación del SISEN, considerando los actualmente identificados como claves para los trabajos prioritarios del PEN, tanto para la coordinación y acción de actividades, como para el desarrollo de nuevos instrumentos de medición y para seguir avanzando en los desafíos metodológicos y operacionales. En las páginas 70 a 73 de la ENDE 2021-2030 se puede visualizar el Mapa de Estructura Institucional del SISEN. Esta matriz identifica para cada OEE en cuáles subsistemas participa, lo cual permite visualizar el sistema en su conjunto y vincularlos con las respectivas actividades que se describen en la sección 4 del presente documento.

En cuanto al mecanismo de funcionamiento, se establece una coordinación flexible en dos niveles.

Un primer nivel, donde una de las instituciones de cada Subsistema, en acuerdo con los demás integrantes, se encarga de la coordinación de este. Para estimular la participación activa y la distribución equitativa del trabajo de coordinación, en acuerdo de las partes, la misma podría contar con una rotación anual o bienal de la institución coordinadora.

Y en el segundo nivel, se llevará a cabo la coordinación de los subsistemas, a cargo del INE como organismo rector del SISEN.



ESTRUCTURA Y COORDINACIÓN DEL SISEN



1) Agricultura, Ganadería, Pesca y Producción forestal



2) Agua y Saneamiento



3) Capacitación e Investigación Estadística



4) Ciencia y Tecnología



5) Comunicación



6) Economía



7) Empleo



8) Energía



9) Estadísticas Ambientales



10) Estadísticas Vitales



11) Integración de la Información Estadística y Geoespacial



12) Justicia y Derechos Humanos



13) Población



14) Pobreza



15) Protección Social



16) Registros Administrativos



17) Salud

4. LA ESTADÍSTICA COMO INSTRUMENTO CLAVE DE DESARROLLO: la contribución a los planes, políticas y programas del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN incorporadas en el PEN.

Como se puede visualizar en la matriz presentada más abajo, el PEN se enfoca en contribuir estratégicamente a los planes, políticas y programas sectoriales que se encuentran articulados y alineados a los ODS, así como con el PND-2030.

Una impronta en la gestión eficaz y eficiente de los recursos del Presupuesto General de Gastos de la Nación (PGN) constituye la implementación de la Gestión por Resultados (GpR), enfoque utilizado para orientar esfuerzos al logro de resultados de desarrollo del país, haciendo un uso articulado de políticas públicas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía por medio de la mejora continua de sus productos y servicios, de tal forma que éstos generen cambios positivos y sostenibles en las condiciones de vida de la población. En este sentido, el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y el Presupuesto por Resultados (PpR) son instrumentos claves para la buena gestión de las instituciones públicas, como orientadores en la programación, la asignación de recursos para la generación de valor público y el monitoreo de los resultados en la consecución de los objetivos para el desarrollo nacional.

Por otra parte, la producción de información resulta, asimismo, un insumo indispensable para la implementación y seguimiento del Sistema de Protección Social ¡Vamos! Con información confiable, de calidad y con recolección periódica, la gestión de ¡Vamos! permite dar cobertura de protección social a hogares y personas, de acuerdo a sus necesidades en cada momento del ciclo de vida. El sistema contiene un abanico de dimensiones, que se agrupan en tres pilares básicos: i) Integración Social, vinculado a las políticas sociales no contributivas, ii) Inserción laboral y productiva, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva, y iii) Previsión Social, referido principalmente a las políticas contributivas y a la seguridad social (Gabinete Social, 2021).

Cabe destacar que el Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) Jajapo Paraguay cuyo objetivo general apunta a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza, la situación económica de personas en edad productiva, así como la



cohesión social en territorios y en comunidades rezagadas, amparados en tres ejes interrelacionados: la protección, la inclusión económica y la promoción social.

Asimismo, un plan clave para el desarrollo y bienestar de la sociedad paraguaya deviene de las acciones del sector de educación, previstas en el Plan de Acción Educativa 2018-2023, el cual contempla tres ejes estratégicos: igualdad de oportunidades en el acceso y la garantía de condiciones de culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas; calidad de la educación en todos los niveles y modalidades educativas; y gestión de la política educativa en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Otro pilar fundamental para la sociedad del Paraguay lo constituye la Política Nacional de Salud 2015-2030, que establece como objetivo avanzar hacia el acceso universal y lograr la cobertura universal de salud al mayor nivel posible para reducir las inequidades y mejorar la calidad de vida de la población en el marco de un desarrollo humano sostenible.

Entre los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Empleo 2022-2026; cuyo objetivo es fomentar el empleo decente impulsando políticas y acciones que contribuyan a la reactivación y el crecimiento económico, la estimulación de la demanda, la reconversión laboral, el potenciamiento de adecuadas habilidades y competencias, la intermediación y fortalecimiento institucional en un contexto inclusivo y sostenido, se plantean líneas de acciones que permitirán orientar los esfuerzos para fortalecer las estadísticas laborales en el país en cuanto a su producción, sistematización, difusión y comunicación.

En materia de política energética, la estrategia nacional propone atender las necesidades de energía de la población y de todos los sectores productivos, con criterios de calidad, responsabilidad socio-ambiental y eficiencia; constituyéndose la energía en factor de crecimiento económico, desarrollo industrial y de progreso social, en el marco de la integración regional.

Por su parte, en el IV Plan Nacional de Igualdad 2018-2024 (IV PlaNI) se plantea como objetivo general avanzar hacia la igualdad real y efectiva, allanando los obstáculos que la dificultan o impiden y eliminando toda forma de discriminación.

En este mismo orden y atendiendo a un problema recurrente e inadmisibles, se diseñó el II Plan Nacional contra la violencia hacia las mujeres 2015-2020, con el objetivo de orientar las acciones que contribuyan al pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una respuesta integral por parte de las instituciones públicas y privadas, en la implementación de acciones de prevención, atención, seguimiento de casos y protección a mujeres en situación de violencia.

Todas estas políticas, planes y programas deben ser diseñadas, gestionadas y evaluadas con base en evidencias de datos. En este sentido la Ley de libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, promueve la transparencia del Estado, y garantiza el derecho al acceso a la información pública a todas las personas en Paraguay, entendiéndose por ésta aquella que es producida o que está en poder de las fuentes públicas.

En este contexto de instrumentos de planificación que ordenan y orientan el accionar público, el Instituto Nacional de Estadística da inicio a un proceso de generar estadísticas oficiales basado en un Plan Estadístico Nacional, bienal de ejecución anual, indispensable para que el estado, el sector privado, la sociedad civil y el público en general ejerza su derecho a la información pública, contando para ello con datos acerca de la situación económica, demográfica, social, ambiental, de justicia y derechos humanos .

Vínculos del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN con las políticas, planes y programas

Organismo	Políticas, Planes y Programas	Actividad Estadística contributiva del SISEN	Años		Subsistemas a los cuales se vincula la actividad estadística																							
			2023	2024	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII							
			Agricultura, Ganadería, Pesca y Producción forestal	Agua y Saneamiento	Capacitación e Investigación estadísticas	Ciencia y Tecnología	Comunicación y Transporte	Economía	Empleo	Energía	Estadísticas Ambientales	Estadísticas Vitales	Integración de la Información Estadística y Geoespacial	Justicia y Derechos Humanos	Población	Pobreza	Protección Social	Registros Administrativos	Salud									
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento	i) Sistema de Información del Agua Paraguay. (SIA).	Lanzamiento	Actualización		X																						
		iii) Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR).	Ejecución Anual	Ejecución Anual		X																						
		iv) Armonización de la metodología para la elaboración de estadísticas y balances de energía con las Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas Energéticas (metodología IRES en inglés) de las Naciones Unidas.		Planificación							X																	
	Política Energética de la República del Paraguay	v) Modernización de la actual Base de Datos del Sistema de Información Energética Nacional (SIEN) mediante la implementación del Sistema de Información Energética (siePARAGUAY).		Planificación	Implementación						X																	
		vi) Elaboración del Balance de Energía Útil (BNEU).		Ejecución Anual	Ejecución Anual						X																	
		EI CNPV-2022, proveerá importante información sobre migración interna e internacional.		Planificación	Difusión y Uso																							
Ministerio de Relaciones Exteriores	Política Nacional de Migraciones de la República del Paraguay Política Nacional de Prevención y Combate a la Trata de Personas	Encuesta Primaria de la Calidad de los RRAA	Relevamiento	Diagnóstico																						X		

Vínculos del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN con las políticas, planes y programas

Organismo	Políticas, Planes y Programas	Actividad Estadística contributiva del SISEN	Subsistemas a los cuales se vincula la actividad estadística																			
			Años		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	
			2023	2024	Agricultura, Ganadería, Pesca y Producción forestal	Agua y Saneamiento	Capacitación e Investigación estadísticas	Ciencia y Tecnología	Comunicación y Transporte	Economía	Empleo	Energía	Estadísticas Ambientales	Estadísticas Vitales	Integración de la Información Estadística y Geoespacial	Justicia y Derechos Humanos	Población	Pobreza	Protección Social	Registros Administrativos	Salud	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Estrategia Nacional de Prevención del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente. Plan Nacional de Empleo	i) Lograr la interoperabilidad entre el Registro de Información Obrero Patronal del MTESS con las Planillas Laborales.	Planificación	Implementación					X										X			
		ii) Encuesta de Formación y Capacitación para el Empleo a nivel de empresas	Planificación	Implementación					X													
		iii) Detección de empleo no registrado (MTESS, SET, MIC, IPS).		Planificación					X											X		
		iv) Armonización de las actividades económicas de los registros del IPS y el MTESS. (Apoyo del INE y el BCP).		Planificación					X											X		
		v) Observatorio de Mercado de Trabajo del Mercosur (OMTM).		Fortalecimiento					X											X		
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay	Desarrollo del Módulo de Inventario de Viviendas / RUBAS.	Planificación	Implementación							X								X			
		Desarrollo de un sistema de indicadores ambientales: Atlas de Estadísticas Ambientales y de Cambio Climático.	Diseño	Difusión y Uso							X									X		
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	Política Ambiental Nacional Política Nacional de Cambio Climático	Información geoestadística proveniente de los operativos: CNPV 2022, CAN 2022 y CEN 2024	Procesamiento y Análisis	Difusión y Uso					X													
		i) Desarrollo de la Cuenta Satélite de Cultura (CSC), en articulación con el BCP, para la obtención de datos del producto cultural en el PIB.	Planificación	Implementación						X												
Secretaría Nacional de Cultura	Plan Nacional de Cultura	ii) Desarrollo de los datos estadísticos culturales con una política de registros administrativos y un trabajo articulado con el INE.	Planificación	Implementación					X										X			

Vínculos del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN con las políticas, planes y programas

Organismo		Políticas, Planes y Programas	Actividad Estadística contributiva del SISEN	Años		Subsistemas a los cuales se vincula la actividad estadística																				
						2023	2024	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII		
				Pescas y Producción forestal.	Agricultura, Ganadería,	Agua y Saneamiento	Capacitación e Investigación estadísticas	Ciencia y Tecnología	Comunicación y Transporte	Economía	Empleo	Energía	Estadísticas Ambientales	Estadísticas Vitales	Integración de la Información Estadística y Geoespacial	Justicia y Derechos Humanos	Población	Pobreza	Protección Social	Registros Administrativos	Salud					
Secretaría Nacional de Juventud	Hacia una Política Pública Integral Paraguay Joven 2030 (2018)	Atlas de Juventud	Diseño	Difusión y Uso	Diseño	Difusión y Uso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					Implementación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría Nacional de Turismo	Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay	Módulo de Turismo en la Encuesta de Hogares	Relevamiento	Procesamiento	Relevamiento	Procesamiento	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Planificación	Difusión y Uso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030 PND	Encuesta Nacional de Turismo Interno (ENTI). 2023	Procesamiento y Análisis	Planificación	Procesamiento y Análisis	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Implementación	Procesamiento y Análisis	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
					Planificación	Planificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		- El PND-2030 se beneficiará de la ampliación de información que generan todas las actividades estadísticas del PEN, y en particular el CNPV-2022 y el Censo Agropecuario Nacional, así como de la estandarización de los RRAA y su interoperabilidad con fines estadísticos.			Procesamiento y Análisis	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Planificación	Planificación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		- También del proceso de articulación estratégica para el fortalecimiento estadístico entre la STP/INE mediante la actualización de Brechas de Datos en la Plataforma ADAPTA.			Planificación	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Planificación	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		- Fortalecimiento de la cobertura (hasta niveles de gobernaciones y municipios), calidad e interoperabilidad de los Registros Administrativos	Diagnóstico	Planificación	Diagnóstico	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					Planificación	Planificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Vínculos del ecosistema de actividades estadísticas del SISEN con las políticas, planes y programas

Organismo	Políticas, Planes y Programas	Actividad Estadística contributiva del SISEN	Años		Subsistemas a los cuales se vincula la actividad estadística																				
			2023	2024	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII				
					Agricultura, Ganadería, Pesca y Producción forestal	Agua y Saneamiento	Capacitación e Investigación estadísticas	Ciencia y Tecnología	Comunicación y Transporte	Economía	Empleo	Energía	Estadísticas Ambientales	Estadísticas Vitales	Integración de la Información Estadística y Geoespacial	Justicia y Derechos Humanos	Población	Pobreza	Protección Social	Registros Administrativos	Salud				
Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Exactas (UNA-FACEN)	Plan de Capacitación e Investigación	<p>Capacidad Estadística que identificará el potencial organizacional y de recursos del SISEN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de comunicación/ concientización de la importancia y uso de la Estadística, dirigida a la población/ciudadanía. - Capacitación dirigida a los hacedores de políticas. Capacitación continua de los funcionarios del SISEN. - Capacitación a los funcionarios estadísticos que trabajan a nivel subnacional, como ser Departamentos y Municipios. - Relevamiento de línea de base de la capacidad estadística conforme a su estructura organizacional, funcional y de recursos del SISEN. - Desarrollo de Indicadores Estadísticos Básicos implementados a nivel subnacional, como ser Departamentos y Municipios. 	Ejecución	Relevamiento			X																		
			Ejecución	Ejecución																					
			Ejecución	Ejecución																					
			Planificación	Ejecución																					
			Planificación	Relevamiento																					
			Planificación	Planificación																					
			Planificación	Planificación																					

5. PRINCIPALES CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PASOS A SEGUIR

El Plan Estadístico Nacional (PEN) es una hoja de ruta bienal de ejecución anual para dirigirse hacia donde la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) se propone arribar en cada periodo decenal.

Por lo que una de sus principales fortalezas radicará en la buena práctica de constituirlo en un instrumento que estimule la coordinación y retroalimentación sistemática entre los Organismos y Entidades del Estado integrantes del SISEN, para que su implementación considere la necesaria flexibilidad y adaptabilidad que las circunstancias van requiriendo.

Ello, debido a: i) cambios que puedan surgir en las prioridades institucionales de las políticas públicas; ii) restricciones en el financiamiento de los recursos humanos y materiales requeridos; iii) shocks no previsibles como fuera por ejemplo el caso de la reciente pandemia de los años 2020 y 2021.

Estos tres tipos de factores son los que podrían generar lo que se denominaría riesgos para su implementación, los cuales son una combinación de apreciación objetiva y subjetiva, por lo que su estimación no resulta viable a nivel de cada actividad. Asimismo, cada uno de ellos y sus posibles combinaciones resulta transversal al conjunto de las actividades programadas para cada bienio, los cuales, con la flexibilidad y adaptabilidad ya señaladas, son de todas formas superadas con la reprogramación dentro del subperiodo, o en su defecto superables en el horizonte temporal siguiente de la Estrategia Nacional denominada ENDE.

Considerando lo anterior, resulta clave destacar la importancia de mantener la buena práctica desarrollada por el SISEN del país con la rectoría y coordinación del INE, de retroalimentar anualmente el PEN, con una autoevaluación de cada OEE sobre: i) lo efectivamente realizado respecto de lo planificado; ii) lo reprogramado y su nuevo periodo de ejecución; así como iii) la información de cuales actividades u operativos estadísticos están totalmente financiados y parcialmente; y iv) cuales son las fuentes de su financiamiento, para tener conocimiento de las brechas.

Una recomendación que surge de la experiencia nacional es que esta herramienta ya instrumentada desde el año 2021, y que da origen a uno de los documentos de coordinación del SISEN, denominado #INFOSISEN, resulta importante de mantener su ejecución sistemática anual. Para, por un lado, contar anualmente con el mapa de avances en la ejecución del Plan, y por otro, para tener la información que oriente la gestión en tiempo y forma de los recursos adicionales necesarios, ya sea de fuente nacional como de la cooperación internacional, al resultar ser estos últimos una importante fuente de provisión en el ámbito del trabajo estadístico nacional, regional y global.



Otra conclusión y paso a seguir que surge con claridad de la experiencia nacional reciente es la importancia de llevar a cabo al menos una reunión anual de cada uno de los subsistemas del SISEN, así como una reunión anual en conjunto de los coordinadores de cada subsistema bajo la rectoría del INE, para compartir los avances logrados, las eventuales reprogramaciones necesarias, y/u otros requerimientos de coordinación interinstitucional.

Ello para fortalecer y mantener la fluidez de los vínculos institucionales que se nutren de la interacción continua a lo largo del año y al mismo tiempo permitir una retroalimentación en conjunto para generar nuevas sinergias en dicho trabajo interinstitucional, componente que resulta fundamental para todo Sistema Estadístico, que por naturaleza resulta ser operativamente descentralizado y con significativos requerimientos de coordinación para mantener altos niveles de eficiencia y eficacia para contar con los indicadores e información en forma oportuna.

Una buena práctica adicional y muy recomendable para los subsistemas resulta ser, la autoevaluación y retroalimentación de los programas y proyectos de las políticas públicas sobre el uso de la información producida.

Finalmente, y tan importante como los aspectos anteriores, serían:

- i) iniciar paso a paso los planes de capacitación continua de los recursos humanos del SISEN para mantener altos estándares de profesionalización en un sector de actividad con importante rotación del personal técnico, derivado sobre todo de la competencia entre las demandas públicas y privadas provenientes de la franca expansión que tiene la estadística por la denominada “revolución de los datos” proveniente de la actual revolución científico-tecnológica;
- ii) proseguir los esfuerzos en la caracterización de la calidad de los Registros Administrativos, así como la implementación de planes de fortalecimiento con las instituciones del SISEN a efectos de crear condiciones para la interoperabilidad de los datos. De esto se irá construyendo el Sistema Integrado de datos;
- iii) avanzar en la geoestadística, en el marco de la construcción de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) para contar cada vez con mayores capacidades de desagregación territorial de la información para la orientación de las políticas públicas;
- iv) incorporar sistemáticamente los conocimientos de la ciencia de datos y otros componentes científicos del dominio estadístico, en los trabajos de análisis y nuevas formas de producción de la información; y
- v) avanzar acorde al plan en la estrategia de fortalecimiento y modernización de la comunicación estadística, incorporando las nuevas herramientas de visualización de datos y formas de comunicación en red y otras. Todo ello para continuar con el importante proceso de expansión de la difusión que el SISEN ya ha comenzado con el liderazgo del INE, para hacer cada vez más accesible la información en tiempo y forma a todos los usuarios del país, tanto del sector público como del privado con y sin fines de lucro, los medios de comunicación y la sociedad civil en su conjunto.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BID (2020) IDB-DP-761. Marcos legales estadísticos en América Latina: Realidades, mejores prácticas y recomendaciones. Autores: Ximena Clark; Danielle Zaror; José Antonio Mejía. <http://dx.doi.org/10.18235/0002938>

CONGRESO NACIONAL (1885). Ley N° 1234/1885 “Que establece una oficina dependiente del P.E. que se denominará Mesa de Estadística General”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/a05fd-Ley%20Nro%201234_1885.pdf

CONGRESO NACIONAL (1904). Ley N° 171/1904 “Que reorganiza la Mesa de Estadística, la que en adelante se denominará Dirección General de Estadística”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/b177c-Ley%20Nro%20171_1904.pdf

CONGRESO NACIONAL (1916). Ley N° 226/1916 “Que reglamenta las funciones de la Dirección General de Estadística”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/b3e88-Ley%20Nro%20226_1916.pdf

CONGRESO NACIONAL (1935). Ley N° 1492/1935 “Dirección de Estadística”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/32738-Ley%20Nro%201492_1916.pdf

CONGRESO NACIONAL (2015). Ley N° 5282/2015 “Que garantiza el libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3013/libre-acceso-ciudadano-a-la-informacion-publica-y-transparencia-gubernamental>

GABINETE SOCIAL (2021). Sistema de Protección Social del Paraguay. Normativa, Marco estratégico y Planificación 2019-2023. <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/198-.html>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2020). Ley N° 6670/2020 “Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/Ley%206670_2020%20crea%20INE.pdf



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2021). Estrategia Nacional de Desarrollo 2021-2030 (ENDE). [https://www.ine.gov.py/pdfjs/web/viewer.html?file=ENDE%202021-2030%20\(2023\)%20FINAL.pdf](https://www.ine.gov.py/pdfjs/web/viewer.html?file=ENDE%202021-2030%20(2023)%20FINAL.pdf)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2021). EL SISEN en acción en el camino de la ENDE 2021- 2030 - #INFOSISEN 1. https://www.ine.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/documento/a2fc_INFOSISEN%201%20FINAL%20para%20web%20fin.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2022). Decreto N° 8609/2022 Por el cual se reglamenta la Ley N° 6670/2020 “Que establece la modernización del Sistema Estadístico Nacional (SISEN) y crea el Instituto Nacional de Estadística (INE)”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/Decreto%208609_2022%20reglamente%20Ley%206670.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2023). Decreto N° 8750/2023 “Por el cual se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2021-2030 (ENDE)”. https://www.ine.gov.py/institucion/marco/DECRETO%208750_Por%20el%20cual%20se%20aprueba%20la%20ENDE%202021-2030.pdf

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2023). Resolución INE N° 19/2023. “Por la cual se aprueba la estructura orgánica del Instituto Nacional de Estadística (INE)”. <https://www.ine.gov.py/cumplimiento/document/Res%2019%20Estructura%20Organica%20INE.pdf>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2011). Plan Nacional de Educación 2024. https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/2344

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (2018). Plan de Acción Educativa 2018-2023. https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15500?1570024727

MINISTERIO DE DESARROLLO Y SOCIAL (2020). Plan Nacional de Reducción de la Pobreza. <http://biblioteca.mds.gov.py:8080/handle/123456789/722>

MINISTERIO DEL INTERIOR (1940). Decreto Ley N° 1994/1940 “Por el cual se establece un Consejo de Estadística y un Secretariado para el mismo como base de una reorganización y coordinación de los servicios estadísticos y deroga la Ley N° 1492” https://www.ine.gov.py/institucion/marco/de21f-Ley%20Nro%201994_1940.pdf

MINISTERIO DE HACIENDA (1942). Ley N° 11.126/1942 “Que organiza y coordina los servicios estadísticos de la República”. <https://www.ine.gov.py/institucion/marco/4dbc2-Ley%2011.126-%201942.pdf>

MINISTERIO DE LA MUJER (2018). IV Plan Nacional de Igualdad (IV PlaNI) 2018-2024 https://oig.cepal.org/sites/default/files/paraguay_2018-2024_plan_de_igualdad.pdf

MINISTERIO DE LA MUJER (2015). II Plan Nacional contra la violencia hacia las mujeres 2015-2020. http://www.mujer.gov.py/application/files/4914/6177/0403/PLAN_NACIONAL_CONTRA_LA_VIOLENCIA_HACIA_LAS_MUJERES_SET_2015.pdf

MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (2015). Política Nacional de Salud 2015-2030. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/porta1/adjunto/9753ad-POLITICANACIONALDESALUD.pdf>

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2021). Plan Nacional de Empleo 2022-2026. https://www.mtess.gov.py/application/files/8116/5235/9204/plan_nacional_empleo.pdf

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP) (2021). Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Asunción, Paraguay. <https://www.stp.gov.py/pnd/>

VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (2016). ANEXO Decreto N° 6092/2016 Política Energética de la República del Paraguay. [https://www.ssme.gov.py/vmme/pdf/decretos/Anexo%20Decreto%206.092-2016\(B\).pdf](https://www.ssme.gov.py/vmme/pdf/decretos/Anexo%20Decreto%206.092-2016(B).pdf)



Instituto
**NACIONAL de
ESTADÍSTICA**

OFICINA CENTRAL:
Naciones Unidas e/ Centeno
Fernando de la Mora, Zona Norte - Central
Teléfono: (595 21) 677-920

OFICINA TÉCNICA:
Avenida Boggiani esq. Cirilo Rivarola, N° 6688
Asunción - Paraguay
Teléfono: (595-21) 500 194
info@ine.gov.py
www.ine.gov.py

